Acta N° 90 de fecha 19 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 12.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/2014 – SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ATESORAMIENTO DE MEDIOS MAGNÉTICOS - CANCELACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 102/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 137/14 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 11 y 15 de diciembre de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1164/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 16 de mayo de 2014; las Actas de Apertura de Sobres – Ofertas N°s. 83/14 y 87/14 de fechas 24 de setiembre y 7 de octubre de 2014; la providencia GUJ N° 967/14 y el memorando GUJ.DA N° 604/14 de la Unidad Jurídica de la Institución de fechas 8 de octubre y 12 de noviembre de 2014; las providencias y los memorandos GTIC. N°s. 374/14, 542/14 y 559/14 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 25 de julio, 18 de agosto, 14, 17, 20, 24 de noviembre y 1 de diciembre de 2014; el memorando conjunto GPL.UOC.DCMe.SCD Y FF N° 246/14 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 2 de diciembre de 2014; las providencias, los memorandos UOC.DCMe/SCD y FF N°s. 168/14, 209/14, UOC.DCMe/SCD Y FF N° 234/14, el Informe de Evaluación N° 40/14, las notas UOC.DCMe/SCD y FF N°s. 97/14, 105/14 y U.O.C. N° 102/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 24 de julio, 19 de agosto, 24 de setiembre, 8 de octubre, 24 de noviembre, 2 y 15 de diciembre de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 15 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO: Que por informe GG.CEO.SE. N° 102/14 de fecha 15 de diciembre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la cancelación del Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/2014 – SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ATESORAMIENTO DE MEDIOS MAGNÉTICOS", en base al artículo 31 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 19°, inciso r) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay", y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Cancelar el Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/2014 – SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ATESORAMIENTO DE MEDIOS MAGNÉTICOS", en base al artículo 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-RAFAEL LARA VALENZUELA.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMAN
Secretaria General

RR
CANCELA LLAMADO - ATESORAMIENTO MEDIOS MAGNETICOS
MAQ 4

Form. 126 d
CIA. LATINA S.R.L. - Tel.: 390 605

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

USO EXCLUSIVO - SGGAF - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 19/12/2014 11:55:51